

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2006.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Eulogio García López

**CONCEJALES**

D. Miguel A. Villa Gutiérrez.  
D. Azucena Pérez Gamarra  
D. José Luis Jiménez Pérez.  
D. Pedro Berbel Muñoz.  
D. Fco. Javier de Paz Gómez  
D. Enrique Manchado López  
D. Faustino Asensio López.  
D. Piedad Sánchez Requejo

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Carlos Cardosa Zurita

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21:10 horas del día 13 de junio de 2006, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

**1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2006, y no habiendo objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

## **2.- PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL EMBALSE DE LA TORRE DE ABRAHAM: PRESENTACIÓN DE ESTUDIO Y CONCLUSIONES.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde a los miembros de la corporación municipal de la conclusión del Proyecto denominado “ Plan Integrado de Desarrollo Turístico Sostenible del Embalse de la Torre de Abraham y su entorno “ que ha sido elaborado por le empresa Aquitur , financiado por el Sepecam acogidos a la Orden de 15 de julio de 1999.

A continuación se efectúa la presentación del citado proyecto por el Director de la empresa Aquitur ., explicando sus pormenores y las acciones y fases posteriores de actuación que conlleva el mismo.

De lo que queda enterado el Pleno sin objeción .

## **3.- CONVENIO URBANÍSTICO ENTORNO VIVIENDA DE MAYORES: APROBACIÓN DE PROYECTO.**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del Convenio de Colaboración sobre Espacios Urbanos para la ejecución de la actuación de “ Acondicionamiento Urbanístico del Entorno de la Vivienda Tutelada de Mayores “ a firmar con la Consejería de Vivienda y Urbanismo , actuación esta que supone una mejora de los espacios públicos locales .

Se da cuenta del Proyecto de “ Acondicionamiento Urbanístico del Entorno de la Vivienda Tutelada de Mayores “elaborado por el Arquitecto Municipal D. Angel Puertas Rodríguez por un importe de 66.474,85 €

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1º.-Aprobar el proyecto de “ Acondicionamiento Urbanístico del Entorno de la Vivienda Tutelada de Mayores “.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Eulogio García López a la firma del citado Convenio.

3º.- Asumir el compromiso de aportar la parte de financiación del proyecto en cuestión que asciende al 12% del mismo.

4º.- La obra en cuestión se efectuará mediante Contrata.

## **4.- INFORMES DE ALCALDÍA .**

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las siguientes actuaciones de interés municipal:

- Situación Administrativa de las Viviendas de Promoción Pública que se están construyendo en Pueblo Nuevo del Bullaque.
- Procedimientos de Selección que se han iniciado para las siguientes plazas:
  - Archivero Municipal.
  - Trabajador Social de Apoyo , PRASS Supramunicipal.
  - Plaza de Ludotecaria de Pueblo Nuevo.
- Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas.
- Estado de ejecución del Pabellón Multifuncional.
- Semana Cultural a desarrollar entre los días 19 a 25 de junio.
- Próxima apertura de las Piscinas de Retuerta y Pueblo Nuevo.
- Información de la situación de las obras de Conducción de Agua desde la Torre de Abraham al municipio.

## **5. ASUNTOS VARIOS**

### **5.1. UNIVERSIDAD POPULAR: APROBACION DE PROYECTO.**

A instancia del Sr. Alcalde se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento de la Convocatoria efectuada por Decreto de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real de fecha 6 de junio de 2006, por el que se efectúa la convocatoria de subvenciones a Universidades Populares de nueva creación.

Se explican por el Secretario del Ayuntamiento los pormenores de la citada Convocatoria, así como las actuaciones y actividades que con cargo a la misma se pueden desarrollar en el municipio que conlleva ampliar el abanico de la oferta cultural para los vecinos.

Se plantea el organigrama de la Universidad Popular que estaría integrado por el Sr. Concejal de Cultura, la Dinamizadora Cultural que desempeñaría las labores de Coordinadora Cultural de todas las actividades que se programen así como el portavoz del Grupo Popular y representantes de las Asociaciones existentes en la localidad. Se plantea como sede de la misma la Casa de la Cultura.

Sometido a debate y votación el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes.

1º.- Asumir el compromiso como Ayuntamiento para la creación y mantenimiento de la Universidad Popular, que vendrá a incrementar y enriquecer la oferta cultural para los vecinos del municipio.

2º.- Establecer como sede de la misma la Casa de la Cultura.

3º.- Aprobar el organigrama de la Universidad Popular formado por: Sr. Concejal de Cultura, la Dinamizadora Cultural que desempeñaría las labores de Coordinadora Cultural de todas las actividades que se programen, la Concejal D. Azucena Pérez Gamarra del Grupo Popular, y representantes de las Asociaciones existentes en la localidad y como Secretario el del Ayuntamiento.

### **5.2 RENUNCIA DEL CONCEJAL D. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ PÉREZ.**

Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento por D. José Luis Jiménez Pérez, Concejal del Ayuntamiento, el día 6 de abril de 2006 en el que se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 14 de junio de 2003. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

Visto el Informe emitido por el Secretario del Ayuntamiento.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

1º.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. José Luis Jiménez Pérez.

2º.- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D. Laurentino Alvarez Comendador, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

## **6.- ESCRITOS E INSTANCIAS.**

Se conocen los siguientes :

**1.-** De D. Elena López Barrera , presentado por vía Internet con fecha 13-03-2006 por el que solicita información de la ubicación de las coches de choque de las fiestas patronales de agosto ya que el año pasado su ubicación le causo muchas molestias y solicita que se instalen en otro lugar.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros que se conteste a la interesada :

- 1) Que las Fiestas Patronales siempre ocasiona ciertas molestias a algunos vecinos que suelen ser inevitables.
- 2) Se estudiará una posible ubicación distinta .

**2.-** De Berta Villoria Nuñez con fecha de registro de entrada 23 de marzo de 2006, por el que expone que están realizando clases de aerobics dos veces por semana y solicita una ayuda económica para sufragar su coste.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros que se conteste a la interesada :

- 1) Que deberá canalizar su solicitud a través de la Asociación de Amas de Casa de la localidad y no como persona física, ya que las subvenciones se conceden a Asociaciones o entidades y no a particulares.

**3.-** De Consolación García García con fecha de registro de entrada 30 de marzo de 2006 núm. 338, por el que solicita que se arregle la calle adyacente a la casa Rural de la que es propietaria por su deficiente estado.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros que se conteste a la interesada :

- 1) Que se tendrá en cuenta para posibles actuaciones futuras sin bien se tendrá en cuenta las prioridades que este Ayuntamiento considere más adecuada en cada momento.
- 2) Esta corporación considera que la interesada debería hablar con los vecinos del entorno de la casa rural para evitar que se obstaculice la calle cuando la casa rural esta ocupada.

**4.-** De D. María Pilar Ruiz Rojas con fecha de registro de entrada 27-03-2006 núm. 321 por el que solicita autorización para la instalación de un kiosco para venta de bebida en época de verano ante la falta de hostelería que hay en Pueblo Nuevo del Bullaque.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1) No autorizar lo solicitado ya que de una parte se considera que la plaza de Pueblo Nuevo del Bullaque dada su peculiaridad arquitectónica se debe mantener tal cual sin instalar elementos como el pretendido, de otra parte no se considera que exista falta de hostelería en Pueblo Nuevo como alude la solicitante , y finalmente y de conformidad con los artículos 78 y ss del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por RD 1372/86 toda ocupación de bienes municipales de dominio público se debe realizar mediante licitación pública a través de concesión no siendo posible su adjudicación directa como solicita la interesada.

2) Que se de traslado de este acuerdo a la interesada.

**5.-** De D.<sup>a</sup> Milagros Tecla Jiménez García con fecha de registro de entrada de 10 de abril de 2006 núm. 379 por el que expone que recientemente vecinos de la localidad han instalado un poste de alumbrado así como dos cuadros de registro que entorpecen el paso a su propiedad y a las obras que en su día pudiere realizar.

El Concejal D. Javier de Paz expone que su ubicación en un principio se considero que era la mejor técnicamente conforme a las condiciones fijadas por Unión FENOSA .

Asiste al Pleno el marido de la solicitante D. Ascensión Hontanilla a quien el Alcalde da la palabra el cual expone que porque no se ha efectuado la citada instalación en la propiedad de los vecinos que le afecta.

El concejal D. Enrique Manchado , interesado en el asunto, señala que el no tiene inconveniente en que se cambie de ubicación.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1) Que el concejal D. Javier de Paz se reúna con los interesados y busque la mejor opción que sea técnicamente viable para los interesados.

**6.-** De De la Asociación Cultural Montes de Toledo que solicita un ayuda económica para invertirla en actividades de promoción cultural de la comarca.

A propuesta de la Alcaldía , el Pleno acuerda por unanimidad :

1.- Conceder una ayuda económica a la Asociación Cultural Montes de Toledo por importe de 150 €

**7.-** Escritos del AMPA del Colegio de El Molinillo con fecha de registro de entrada 17 de abril de 2006, por el que solicita colaboración para la semana cultural que organizan así como ayuda económica para un proyecto denominado “ordenadores para dar curso de informática”.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

- 1) Este Ayuntamiento colaborara con la semana cultural mediante dos actividades , una de castillos hinchables para los chicos , y otra consistente en un Taller de Globoflexia.
- 2) Concederá una ayuda económica de 60 € para colaborar en la adquisición de bebidas para sus fiestas.
- 3) Respecto a la ayuda para el proyecto de ordenadores , se deberá facilitar mayor información del mismo , sin olvidar que en el municipio existe un centro de Internet a disposición de todos.

**8.-** De D. Cristina Gómez García como presidente del AMPA “ El Chorrillo “ con fecha de registro de entrada 25 de mayo de 2006, por el que solicita ayuda económica para regalar a los niños de la escuela con motivo del final de curso una camiseta.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1.- Conceder al AMPA “ El Chorrillo “ una ayuda económica de 250 € para la adquisición de las camisetas.

**9.-** Del IES “ Montes de Cabañeros “ con fecha de registro de entrada de 25 de abril de 2006 , por el que se solicita ayuda económica para la puesta en marcha de una revista que esta elaborando el centro.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

1.- Conceder una ayuda económica de 60 € para la puesta en marcha de una revista.

2.- Que se de información a este Ayuntamiento de las actuaciones que se lleven a cabo sobre la revista en cuestión.

## **7.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

A instancia del Sr. Alcalde, se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la ultima sesión .

## **8.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

**1º.-** El concejal D. Faustino Asensio López pregunta cuando se van a arreglar las

farolas del Parque Municipal que se encuentran en estado defectuoso y peligroso para los niños .

El concejal D. Fco. Javier de Paz Gómez comunica que se van a reponer habiéndose empezado su arreglo, siendo causa del retraso en arreglarlas la tardanza en enviar los elementos de reposición .

Plantea el concejal D. Fco. Javier de Paz Gómez la posibilidad conforme al estudio de ahorro energético realizado de cambiar las “ luminarias” del alumbrado público que supondría un ahorro de wátios importante.

**2º.-** El concejal D. Faustino Asensio López pregunta sobre los desperfectos que presenta el Centro de Salud de la localidad, así como la posibilidad de traer nuevos especialistas.

Informa el Sr. Alcalde que la aspiración del equipo de gobierno es la de hacer un Centro de Salud nuevo .

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 00: 15 horas del día 14 de junio de 2006 de lo que como Secretario doy fe.

**VºBº**  
**EL ALCALDE**